

ESTADO SITUACIONAL EXPEDIENTES RECONSTRUCCION CON CAMBIOS AL 21/04/2022

PROVINCIA	DISTRITO	INTERVENCION	Código ARCC	ESTADO ACTUAL	Responsable	AVANCE	Diagnóstico previo
01	Caraveli	Acari Reconstrucción y rehabilitación de camino departamental - 37Km en panamericana cruce Acari - Bella Unión	6541 <i>6542</i>	Expediente técnico aprobado. Supervisión y GRI. RCC ha sugerido cambiar de asfaltado a trocha, ese cambio modificaria totalmente el proyecto. Por tal motivo se estaba manejando la probabilidad de hacer propio el proyecto por el GRA.	Ing. Rosado	100%	<p>Se aprobó expediente con resolución Nro 423-2021-GRA/GRI, con fecha 04/08/2021.</p> <p>Se cuenta con Expediente Técnico Aprobado Mediante Resolución N° 423-2021-GRA/GRI, SI. 10 208,313.81, fecha <u>04/08/2021</u>. Cuya meta es reconstruir un tramo de carretera para una via de 2da categoría, desde el Km. 0+000 al Km. 6+000 a nivel de Concreto Asfáltico en Caliente de e=2" y señalización en toda la trayectoria; sin embargo el <u>Evaluador Elvis Talavera Dávila</u>- Coordinador de RCC, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 30556 (Capítulo 1, Disposiciones Generales, Artículo 2, Definiciones, Inciso j. Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones - IRI), manifiesta que la solución técnica del expediente aprobado debe ser planteado como un Proyecto de Inversión Pública, ya que la intervenciones de Reconstrucción con Cambios tiene objeto de restablecer el servicio y/o infraestructura de uso público por causas del Fenómeno del Niño 2017 (FEN-17); en tal sentido solicita adecuar el expediente técnico con un alcance de <u>Reconstrucción y Rehabilitación</u>. Así mismo; existe la observación de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios debido a la DUPLICIDAD de intervenciones con el Corredor Vial Alimentador CVA-MTC N° 34 Ica-Ayacucho-Arequipa. (<i>Plan de Trabajo Derob. para Detallar</i>) Por otro lado; con fecha 07 de marzo del 2019, el Gobierno Regional de Arequipa y Provias Descentralizado-MTC, suscribieron el Convenio N° 292-2019-MTC/21 con el objeto de que el Gobierno Regional Arequipa conviene a autorizar a Provias Descentralizado para Formulación y Evaluación el Proyecto de Inversión proyecto del Corredor Vial Alimentador CVA N° 34, con una vigencia de 02 años a partir de su suscripción; por tanto, a la fecha dicho convenio esta vencido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El CVA N° 34, tiene una intervención sobre el 100% la Vía Regional AR-102. ✓ El estudio de pre Inversión a Nivel de Perfil por Niveles de Servicio del CVA N° 34 Ica - Ayacucho-Arequipa, se encuentra CULMINADO pero NO VIABLE (según informe de la referencia 2), siendo la INTERVENCIÓN A REALIZAR A NIVEL DE CONSERVACIÓN. ✓ El Marco Legal para la Formulación de proyectos de conservación está dado por la Resolución Ministerial

						<p>N° 468-2018-MTC/01.02 que aprueba la Metodología Específica "CME 01-MTC Contenidos Mínimos Específicos para la formulación de proyectos de mejoramiento a nivel de soluciones básicas de carreteras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Según Clausula Octava: Obligaciones del Gobierno Regional de Arequipa, del Convenio N° 292-2019-MTC/21, indica que El Gobierno Regional no podrá formular proyectos de inversión con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes que los de EL PROYECTO DE INVERSIÓN, salvo que PROVIAS DESCENTRALIZADO hubiera manifestado por escrito su intención de no formular y/o aprobar el mismo. ✓ El proyecto de CONSERVACIÓN VIAL del Corredor Vial Alimentador N° 34, tiene un periodo de ejecución de 05 años, con posibilidad de una prórroga a 05 años más; en el cual el CONTRATISTA garantizará la transitabilidad vehicular en todo el tramo. <p><u>El Gobierno Regional Arequipa, cuenta con el Proyecto de Inversión Publica con Estudio de Pre Inversión registrado en el Banco de Inversiones en estado viable con el código CUI N° 2407803, y con Expediente Técnico aprobado con Resolución la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 356-2018 GRA/GRI y modificado con la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 562-2018 GRA/GRI, denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AREQUIPA AR-102. TRAMO 01: 13.0 KM Y TRAMO 02: 34.9 KM DISTRITOS BELLA UNION Y ACARI - DISTRITO DE ACARI - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", que fue observado con el Informe Concurrente de la Contraloría de la Republica N° 1366-2018-CG/GRAR-CC, por situaciones adversas de Inconsistencias entre componentes del Expediente Técnico. Este estudio comprende: Componente 1: Adecuadas características técnicas de la superficie de rodadura</u> <u>Mejoramiento del Tramo 01: Asfaltado de 13.03 Km vía de 7.20 m ancho de calzada (02 carriles de 3.60m) y 1.20 m ancho berma con Mezcla Asfáltica en Caliente de e= 5cm.</u> <u>Mejoramiento del Tramo 02: Afirmado 34.93 Km vía de 5.0 m ancho de calzada (02 carriles de 2.50m) y 0.50 m ancho berma con afirmado e= 20 cm (52395 m2). Financieramente existe un gasto devengado de S/. 268,680.49 soles y programado en el PMI 2023, no tiene asignado recursos en el PIM 2022.</u></p>
--	--	--	--	--	--	--

							<p>Debido al tiempo transcurrido sin que exista intervención física, se tiene autorización de la Gerencia General Regional para la Actualización del Expediente Técnico del PIP N° CUI N° 2407803. En tal razón, se elaboró un Plan de Trabajo que se encuentra en evaluación y aprobación por la GRSLP., desde 01 de julio del presente. Se prevé un plazo no mayor a 2 meses para concluir con la actualización de dicho expediente.</p> <p>Mediante Informe N° 027- 2022-GRA/SGFPI-ERR, de fecha 08/06/2022, el suscrito indico que se requiere con URGENCIA que la Gobernación defina de manera oficial y mediante documento si el proyecto "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 37 KM EN PANAMERICANA CRUCE ACARI - BELLA UNION" código PIRCC 6541 va a ser ejecutado por el Órgano de Reconstrucción con Cambios (RCC), o lo realizará PROREGION a través del Corredor Vial Departamental N°34.</p> <p>Se recomienda dar de baja a los perfiles de reconstrucción por cambios, sin embargo la decisión será tomada por la Gobernatura Regional de Arequipa en base a la Respuesta emitida por el MTC sobre la consulta de duplicidad de intervención.</p>	
02	Caraveli	Acari		6542	Elaboración de expediente - Observaciones importantes en el tema de topografía, presupuestos, faltan estudios especiales.	Ing. Zapana	60%	<p>Inicialmente el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Resolución N° 124-2017 PCM, establecía para éste proyecto como Unidad Ejecutoria al Gobierno Regional Arequipa y que recientemente a solicitud de la Municipalidad Provincial de Caraveli, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, mediante RDE N°032-2022-ARCC/DE del 27.04.2022, efectúa el cambio de la UEI a favor de dicha Municipalidad Provincial de Caraveli. Existe también la observación por ARCC debido a la DUPLICIDAD de intervención con el Corredor Vial Alimentador CVA-MTC N° 34 Ica-Ayacucho-Arequipa.</p> <p>Se recomienda dar de baja a los perfiles de reconstrucción por cambios, sin embargo la decisión será tomada por la Gobernatura Regional de Arequipa en base a la Respuesta emitida por el MTC sobre la consulta de duplicidad de intervención.</p>

Condesuyos	Rio Grande	Reconstrucción de camino vecinal – 30Km en San Juan de Chorunga – Cerro Rico.	6847	Aprobado por Supervisión	Ing. Sergio + Ing. Maquera.	100%	<p>Se cuenta con Resolución N° 179-2022-GRA/GRI, de fecha 25/03/2022, de aprobación del Expediente Técnico “Reconstrucción del Camino Vecinal 30Km en San Juan de Chorunga – Cerro Rico, Distrito de Río Grande, Provincia de Condesuyos – Región Arequipa”, por un monto de S/.29'271,544.29; (Base Afirmada de 20cm de espesor), con Código N° 6847 de ARCC. En fecha 10/06/2022, mediante Oficio N° 276-2022-GRA de Gobernatura, se envió dicho Expediente al ARCC solicitando su financiamiento, y a la fecha NO se tiene respuesta.</p> <p><i>4-5.2m</i></p> <p>La Municipalidad Provincial de Condesuyos, cuenta con Contrato de Procedimiento Especial de Selección N° 01-2020-MPC-1 D.U. 070-2020 para la contratación de Servicio para la ejecución del MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL “TRAMO: I) EM R-103 (CHUQUIBAMBA)- CARMEN ALTO, ii) EMP. PE-1SL (DIV HUICHARA) DIV. SAN FRANCISCO-SIHUAN EMP. PE-ASL, (CHUQUIBAMBA), III) EMP AR 558-(CHUQUIBAMBA)-CHIRINGAY, IV) EMP. PE-1SL-CARMEN ANTP, V) EMP. R040648-ITAC, VI) EMP. PE-1SL AR-105-EMP. AR 577 (PAMPACHACRA), VII) EMP. R040656-OYOLO-ESVILLA, VIII) ATQUIÑA – RHATA (KM. 0+000 AL KM 30+000), XI) ATQUIÑA-RHATA (KM. 30+000 AL KM. 60+000), y X) EMP. 645(JARANA)-MINA SAN JUAN DE CHORUNGA”.</p> <p>Se ha hecho la consulta via telefónica con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Condesuyos, los cuales indican que: Respecto al D.U. 070, Se ha destinado recursos para el mantenimiento de la Carretera Iquipi -San Juan de Chorunga - Cerro Rico, aprox. 100km, (habiendo una superposición con los proyectos de RCC), con los cuales se ha ejecutado la Fase 1 correspondiente a la Elaboración del Expediente Técnico, se ha ejecutado la Fase 2 correspondiente a un Mantenimiento Periódico; y se está a la espera de que el Gobierno Central les destine recursos para la Fase 3 de Mantenimiento Rutinario hasta diciembre del 2022.</p>
------------	------------	---	------	--------------------------	-----------------------------	------	---

Condesuyos	Rio Grande	Rehabilitación de camino vecinal desde la progresiva 52+000 en Piuca hasta la 73+735.46 en San Juan de Chorunga del distrito de Rio Grande, provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa.	6848	Falta actualización de costos.	Ing. Verónica Cornejo.+ Ing. Zapana	90%	<p>Con oficio Nro 244-SGFPI-JPCARDENAS se remite el levantamiento de observaciones, se solicitó el pronunciamiento a MTC-PROVIAS.</p> <p>Con informe Nro78-2021-MTC/21 PROVIAS descentralizado da conformidad al nombre para la IRI: Rehabilitación de camino vecinal desde progresiva 73+735.46 en San Juna de Chorunga, distrito de Rio Grande, provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa.</p> <p>Con Informe N° 140-2022-GRA/SGFPI de fecha 08/02/2022 se envió a la GRSLP en forma digital el Expediente (DOC. 4386079 Exp. 2148364) y a la fecha no hay respuesta.</p> <p>Monto S/. 20' 400,267.09 – 21.7Km – Afirmado 25cm espesor. A = 6m</p> <p>Está siendo evaluado por la GRSLPI, se está a esperas de su pronunciamiento para ser derivado a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC para solicitar su financiamiento.</p>
------------	------------	--	------	--------------------------------	-------------------------------------	-----	--

- Mediante Oficio N° 266-2022-GRA/GGR de fecha 11/04/2022, se presentó por mesa de partes virtual de RCC la solicitud de financiamiento de los 4 proyectos (Registro 202207454).
- Se realizaron coordinaciones con Ing. Lucio **952912932 – Reconstrucción con cambios**